



AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 56-2025

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 23 de diciembre de 2025. Modalidad virtual, a las 18:07 horas. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Buenas tardes, Geovanny Díaz Jiménez, vicepresidente, cédula 1-1030-0734, desde mi casa de habitación en Tibás.
Secretaria	Adriana Viquez Garita ausente con justificación
Tesorero	Buenas noches. Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero y desde mi casa, aquí en Pavas.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-765, en calidad de presidenta, desde mi casa de habitación en Goicoechea, en calidad de secretaria a.i.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, en calidad de Vocal II, desde mi casa en Goicoechea.
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, desde mi casa en Cartago, Centro.
Fiscal	Buenas noches. Diego Coto, fiscal. Cédula 1-1169-0270, desde Cartago.
Fiscal Suplente	Buenas noches. María Isabel Solís, cédula 1-0506-0194, en calidad de fiscal suplente, desde mi casa de habitación en Zapote.
Director Ejecutivo	Hola, buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-30309. en mi condición de director ejecutivo, desde Paraíso de Cartago,

Secretaria administrativa	Buenas tardes. Marilyn Vargas, secretaria, desde mi casa, en San Antonio de Desamparados.
Contadora	Buenas noches. Mi nombre es Sicely Arias Tenorio. Cédula 6-0219-0206, en calidad de contadora, desde mi casa de habitación en Tres Ríos.
Implementador de Normas	Muy buenas noches. Mi nombre es Jimmy Alejandro Sánchez Méndez, en calidad de implementador de Normas y desde Tres Ríos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Muchas gracias también a Sicely y a Jimmy por estar presentes en esta sesión extraordinaria. Hoy es 23 de diciembre, son las 06:07 de la noche.

Esta sesión extraordinaria fue convocada con el propósito de conocer la información que se nos remitió de manera previa en relación con algunos ajustes que tenemos que dejar aprobados en los estados financieros que se han venido revisando en los últimos meses, sobre todo producto del trabajo que ha venido haciendo la empresa que nos ha venido acompañando en todo el proceso de implementación de las Normas NIIF. Así que, con eso, pues básicamente le daría el uso de la palabra a Diego, para que Diego nos explique de qué trata la presentación que nos van a hacer hoy y nada más dejar constancia que hay un informe con fecha del día de hoy. Los demás informes que fueron entregados en la carpeta son informes que habíamos tenido por remitidos anteriormente, incluyendo un informe que conoció la asamblea ordinaria.

Procedemos con la asistencia y recordar que como es una sesión virtual, indiquemos el lugar donde nos encontramos.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.
Diego, adelante.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Buenas noches a todos.

Vamos a ver, el tema de hoy es un tema muy importante y por eso hemos convocado a doña Sicely y a don Jimmy, porque la idea es entender un poco, que ellos nos expliquen cuáles han sido los hallazgos que se han identificado en el proceso de análisis de la contabilidad

para este periodo de 2024. Es importante porque la idea es tomar una serie de acuerdos que ellos nos van a explicar detalladamente cuáles partidas se verán afectadas y cuáles han sido los hallazgos más específicos que se han identificado, porque todo eso nos va a permitir contar con una contabilidad ya al día y poder hacer todos los ajustes necesarios en este periodo de 2024 para poderlo implementar ya en el 2025 y por ende empezar con la contabilidad prácticamente desde cero, en la próxima semana, en el mes de enero del 2026. A ustedes se les compartió una carpeta, en donde vienen diferentes archivos, uno de esos es en relación con la implementación de la NIIF y el otro también una serie de puntos específicos con relación a todo el tema contable.

Por eso la idea es que doña Sicely y don Jimmy nos puedan ampliar un poquito más en este tipo de temas, ¿verdad? pueden explicar un poquito mejor cuáles fueron todos los hallazgos realizados y por ende tratar de definir si es factible algún tipo de acuerdo.

Doña Sicely. No sé si más bien nos puede ampliar un poquito más sobre el tema.

La señora Sicely Arias.

Sí, efectivamente, como lo indica Diego, durante este año hemos estado en un proceso: Yo, en la parte contable con las muchachas, trabajando en la contabilidad del mes de este periodo 2025, arrancamos desde enero, o sea, con los registros desde enero, porque prácticamente nosotros arrancamos como en el mes de julio, pero con los registros contables del mes de enero y revisando auxiliares, conciliaciones y todo ha sido una serie de ajustes y registros que habían pendientes, que hemos venido analizando con algunos miembros de la Junta Directiva, todos los jueves donde hemos ido indicando los avances.

Pero paralelamente, también tenemos otro grupo de compañeros que están dedicados a la parte de la implementación de las NIIF y la idea de esta implementación es hacerla a partir del periodo 2024, que para eso nos acompaña Jimmy, quien es el que ha estado más enfocado en la parte de la implementación y revisión del periodo 2024. Entonces, él ha venido dando unos informes. De hecho, el informe que mandó hoy fue prácticamente la presentación del informe que se había mandado días atrás, con el fin de que lo tuvieran ya listo para efectos de esta reunión.

Entonces, le cedo la palabra a Jimmy, que es el que nos va a dar la parte ya de lo que es propio de la implementación respecto al periodo 2024 para dar por terminado ese proceso de ese año y paralelamente nosotros estamos trabajando con el 2025 terminar y ya que se espere que sean los ajustes menos posibles en esta transición de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí. Es que me gustaría, para efectos de los que hemos leído los informes, que cuando Jimmy se refiera, se refiera a cuál informe es, el 1, el 2, el 3, porque nosotros no conocemos todo lo que ustedes han realizado.

Para poder entender mejor, entonces que se pueda referir a la documentación que nosotros como directores recibimos, ¿verdad? Entonces, que nos diga cuál es el informe al que se está refiriendo, para nosotros poder entender, porque no conocemos todo ese trabajo que han desarrollado ustedes hasta ahora.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Perfecto. Buenas noches.

Bueno, principalmente vamos a trabajar con el informe número 2, parte también del informe que se les entregó en la asamblea, y ahora que se les envió un tercero y presentación, por decirlo así, que es ya la transición final, es la que prácticamente, ese es el nombre del archivo final que hemos tenido.

¿Qué es lo que vamos a hablar hoy?

Bueno, hoy lo que necesitamos es que ustedes nos autoricen a realizar estos cambios que ya se encontraron dentro de la contabilidad.

En estos momentos son cambios contables. Por ejemplo, vamos a ir a trabajar algunas cuentas a las cuales necesitan hacerse unas mejoras para que puedan trabajar en base a las Normas.

¿Qué cuentas son las que podríamos trabajar?

En este caso, una de las cuentas que se encuentra en los diferentes informes es la *cuentas por cobrar*, principalmente la *cuenta de timbres*. Esa es una cuenta que se ha venido arrastrando un saldo en periodos anteriores donde debería manejarse un movimiento sobre los débitos y créditos, que los dos deben ser iguales durante el mes, porque entran y salen prácticamente las cuentas, y se vino arrastrando un saldo de periodos anteriores.

Esa es una cuenta que hablamos de un poquito más de 32 millones. Esa digamos que es una de las cuentas más grandes a las cuales se les va a tener que aplicar.

También viene una parte de las *inversiones*, pero son montos muy pequeños, puede ser por diferencias a la hora de los cálculos de los intereses, decimales, etcétera, porque tenemos demasiadas inversiones, esa no me preocupa tanto.

También tenemos unas diferencias y que hemos encontrado bastante fuerte en lo que es el manejo de los activos fijos. Esos activos fijos vienen un poco complicados, porque los auxiliares no pegan con los mayores, y por lo menos los auxiliares que nos mandó Alejandro, que yo tengo que respetar, porque en teoría él es el contador del periodo 2024, entonces en base a ese auxiliar es que se prepararon esas diferencias de los activos, que al final de cuentas, entre depreciaciones, activos fijos y todo, nos da una diferencia de 24 millones.

De ahí, no hay otra cuenta más grande que se pueda estar aplicando, por ejemplo, que es una transición realmente muy limpia la que se va a hacer. Se ha trabajado directamente con cada cuenta. De todo esto no quiere decir que sólo esas cuentas se trabajaron, sino que hicimos una apertura, por ejemplo, de todas las cuentas por cobrar, todas las cuentas por pagar, y esas fueron las que les encontramos que no le pudimos justificar el saldo.

Entonces también, no solamente les enviamos sólo estos pequeños archivos, estos informes que tenemos en estos momentos, pero más adelante viene toda una batería de información adicional que se va a encontrar en PDF, que es cuenta por cuenta, donde nosotros determinamos ese saldo conciliado. Entonces en este momento sólo nos estamos enfocando

a las cuentas que nosotros consideramos que deben tener un ajuste. Entonces esas son las que están en el informe.

Unas cuentas desde el punto de vista contable, como les digo que se tienen que ajustar a la realidad económica de la entidad, pero internamente viene la segunda etapa, que sería ya, esperemos para el 2025, empezar a crear los Manuales de Procedimientos y modificar ciertos procedimientos que se estaban haciendo dentro de la contabilidad, a lo que le llamamos *cuentas transitorias*. Tratar de eliminar la mayoría de las *cuentas transitorias*, para que todo caiga directamente a las cuentas que deben de ser, y no se tenga que caer a una primera cuenta, después a una segunda cuenta, que es la que venía ajustando los diferentes saldos, y algunas de ellas se quedaron con saldos viejos. Lo mismo que hemos hablado, que le hemos entregado en diferentes informes anteriores, es lo que venimos realizando en estos momentos.

Don Diego, no sé si puedo proyectar.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, adelante.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Perfecto, vamos a proyectar el cuadrito final.

En este cuadrito vemos las diferentes cuentas que van a tener que ser ajustadas, y la cuenta final de la transición NIFF Plenas, la cual va a tener un efecto. El efecto final de la transición va a ser ₡57.000.000,00 (cincuenta y siete millones de colones). A un inicio, nos proyectaba prácticamente que iban a ser unos ₡70.000.000,00 (setenta millones de colones), sólo que hemos encontrado que alguna de las cuentas que se tenían que entrar en la transición, se pueden aplicar directamente en la contabilidad.

Por ejemplo, teníamos una diferencia de *provisiones*, principalmente una *provisión de preaviso*, y en la *provisión de preaviso* vimos que la cuenta realmente era por *liquidaciones*, que se habían enviado una *cuenta de preaviso de pasivo*, cuando tendría que haber sido una *cuenta de gasto*. Entonces, ella no va a entrar en esta transición, sino que la estamos enviando directamente a *gasto*.

Como ven, las cuentas más grandes son las *cuentas por cobrar*, y las *cuentas de los activos*, principalmente *mobiliario y equipo electrónico*, son las que van a tener un efecto más grande, y la transición final, a la cual estaríamos hablando de ₡57.000.000,00 (cincuenta y siete millones de colones). Esto significaría que estaríamos disminuyendo el *patrimonio*, entonces en ₡57.000.000,00 (cincuenta y siete millones de colones), que es lo que en estos momentos tiene la entidad. Prácticamente no estaríamos ajustando ni el 1% del patrimonio. Es una transición prácticamente muy poca, pero al final de cuentas también hay que justificarla. Entonces, todo eso es debido ... ¿De dónde salen esas diferencias?, que el saldo final de cada cuenta no se logra justificar de dónde viene, y ¿Por qué de dónde viene?

Por ejemplo, en el caso de los activos, no coincide el auxiliar que nos mandaron en Excel con lo que me muestra contablemente las cuentas. Entonces, por lo tanto, hay que proceder a ajustarlas y dejarlas lo más claro posible.

Eso es prácticamente lo que estaríamos entregando el día de hoy con el informe, que estaríamos aplicando por acá, donde hablamos directamente de que las primeras cuentas que se van a tener que aplicar serían las *cuentas de inversiones*, donde va a haber un ajuste de ₡41.875,00 (cuarenta y un mil ochocientos setenta y cinco colones) - números cerrados – que eso, como les digo, pueden ser algunas diferencias en cálculos de intereses, x cosa, pero al final de cuentas no me coinciden según el auxiliar con el mayor.

Las cuentas por cobrar, los ₡32.000.000,00 (treinta y dos millones de colones) que recaen directamente a toda la cuenta 114 del catálogo de cuentas.

Los activos que aquí se los desglosamos un poquito para que tal vez nos puedan entender un poquito. Todas esas cuentas son las diferencias que nos están dando y que al final de cuentas va a radicar en esos movimientos.

Lo hicimos en una sola cuenta porque los activos fijos no quisimos hacer uno muy grande, sino algo resumido, algo que no tuviera tanto impacto.

Luego los activos no corrientes, un monto de ₡4.179,00 (cuatro mil ciento setenta y nueve colones) lo que tiene que ver con los gastos pagados por adelantado y una diferencia de ₡30.968,00 (treinta mil novecientos sesenta y ocho colones) que tienen los préstamos por cobrar a largo plazo. Estos créditos a largo plazo son sumamente grandes, todos esos préstamos, porque también tienen una cuenta, el auxiliar muestra una cuenta también a corto plazo, pero al final de cuentas, por dicha, sólo salió una diferencia de ₡30.968,00 (treinta mil novecientos sesenta y ocho colones) y también tenemos identificado a cuál préstamo y a cuál línea de créditos es la que se está teniendo esa diferencia.

Entonces ahí todo eso lo tenemos bien amarrado, previniendo también la auditoría que va a venir detrás de nosotros por estos ajustes.

Las *donaciones de terceros* es una cuenta especial que tenemos que ya creo que le hemos conversado anteriormente, pero vamos a hablar un poquito. Es una liquidación que se había hecho a doña Maritza, pero esa cuenta se había enviado directamente a la *cuenta de sueldos* y se aplicó contra una *cuenta de pasivos de donaciones de terceros*, que es una cuenta transitoria que se mata en el periodo 2025.

El único detalle que no teníamos bien claro es si esos ₡12.000.000,00 (doce millones de colones) tienen que estar en una *cuenta de sueldos* o tiene que estar en otra cuenta diferente por ser una indemnización. Venían y se abrían varios parámetros. Si esa indemnización se tenía que haber reportado la Caja Costarricense de Seguro Social, si esa indemnización formaba parte de una retención de salarios por parte de la Administración Tributaria. Según las consultas que hemos realizado y que incluso se la realizamos también al abogado que hizo el trámite, y creo que fue Daniela, ¿verdad doña Sicely, la que hizo la consulta del abogado?

La señora Sicely Arias Tenorio

Es correcto, es correcto.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Sí, y el abogado nos mandó a indicar que esas indemnizaciones no deberían tener ninguna retención por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Conversé con algunos compañeros que son expertos en la parte tributaria y me indican que tampoco, que las indemnizaciones no deberían de estar sujetas a las retenciones del salario. Entonces, ahí estamos perfectamente, pero no puede quedar en la *cuenta de sueldos*, porque va a haber esa diferencia en esas planillas.

Entonces se tiene que reclasificar. Ya sea a una nueva cuenta llamada *indemnizaciones laborales* o enviarla a esta cuenta que se está proponiendo que es la 510-10-002-03 que se llama "*Contingencias legales*".

Entonces tenemos esos dos detalles: ¿Qué vamos a hacer con las donaciones? Si estamos claros que esas cuentas de donaciones no hay que ajustarla, porque en el 2025 fue cuando se le canceló a doña Maritza. Entonces, esa de donaciones queda bien, pero los sueldos lo vamos a utilizar el monto como gasto, pero no puede quedar en esa cuenta de sueldos. Hay que reclasificarla ya sea, como les digo, una cuenta de *contingencias legales* o crear una nueva cuenta que se llame *indemnizaciones laborales*. Cualquiera de esos puntos que podemos estar abarcando y con eso prácticamente eliminaríamos la *cuenta de donaciones*.

Las *provisiones por pagar* es la cuenta que no se va a utilizar dentro de la transición debido a que esas son liquidaciones que se le han hecho a otras personas que trabajaban con el COLPER y se enviaron a una *cuenta de pasivo* cuando se tenía que haber enviado una *cuenta de gasto*. Por lo que revisamos el catálogo, la cuenta de gasto nunca fue creada, entonces al no tener una cuenta en el catálogo y al tener una *cuenta de preaviso* en el catálogo la enviaron contra esa cuenta, pero es un movimiento totalmente erróneo porque COLPER, a partir de la transición no va a utilizar cuentas de preaviso, entonces hay que trasladarla a una *cuenta de gasto* y no de *preaviso*.

Esa *cuenta de gasto* pues nos va a venir a afectar el resultado del periodo 2024 que se tenía anteriormente en los estados financieros y lo va a afectar por ₡3.119.120,00 (tres millones ciento diecinueve mil veinte mil colones).

Entonces eso es otro punto importante que necesitamos que nos apoyen para poder hacer la reversión y eso está totalmente chequeado por Daniela, está totalmente chequeado por doña Sicely y también por mi persona y logramos llegar a la conclusión que eso se tiene que reclasificar entonces a *gasto*. Por eso ese monto no se encuentra dentro de la transición.

Otras diferencias que hemos encontrado: - Hay que tener mucho cuidado -, porque la declaración del periodo 2024 no se ha presentado, entonces creo que ya haciendo todos estos cambios podemos tener más claro una declaración del 2024 y podemos proceder a presentarlas.

También hemos encontrado que las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, que van desde el 1° de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, difieren de los comprobantes enviados a Hacienda y eso sí hay que tener mucho cuidado porque aquí se abre una contingencia, porque no vamos a recomendar modificar las declaraciones de Valor Agregado, porque serían las 12, pero sí hay que tener bien claro de que esos comprobantes no van a coincidir con lo que tiene Hacienda.

Otras recomendaciones:

1. Realizar las reclasificaciones necesarias para presentar la Declaración de Renta, que son estos ocho puntos que estamos mencionando.
2. Aplicar la transición del periodo 2024 para tener un periodo fiscal 2025 más limpio.
3. y, se debe de modificar los procesos internos de registros contables. (Algunos registros contables vienen trabajando con esas famosas cuentas transitorias. Entonces eso es lo que nos ha venido ensuciando un poquito la contabilidad)
5. Se deben de revisar los Manuales de Procedimientos, (que este momento ya tenemos cinco manuales listos)
6. Ya se realizó el levantamiento de Activos.
7. Revisión de las Declaraciones del periodo del 2025. (para poder estar tranquilos, de que en el proceso no se siguió haciendo cambios en esas declaraciones)
8. y, trasladar la transición entonces ahora del 2024 al periodo 2025.

¿Para qué?

Para saber que el periodo 2025 va a quedar totalmente limpio, se procede con las cuentas que se realizaron entonces de conciliación, de transición, se limpiaron y por lo tanto ya en el 2025 están correctos y aplicar lo que se tenga que aplicar dentro de los procedimientos internos que también aquí hay que conversar con la gente de Sistemas, si podemos hacer alguna modificación en alguna de las cuentas, para que el 2026 entonces se empiece a trabajar ya directamente con Normas.

Este proceso de aplicación de Normas no va a ser tan fácil.

¿Por qué?

Porque hay que darle continuidad principalmente por lo menos a tres meses seguidos que podría ser enero, febrero y marzo y con eso también estaríamos trabajando con la auditoría, para cualquier consulta o duda que ellos puedan tener dentro de estos detalles y cuando hablamos de transición, también estaríamos hablando de tratar de apaciguar todas las dudas o todos los comentarios que nos hicieron en la auditoría anterior del 2023.

Entonces, creemos que con esto estaríamos elevando una calidad de estados financieros, por lo menos mínimo a un 90-95% de calidad, con respecto a los que teníamos anteriormente antes de la transición y también ya aquí va a involucrar la presentación de estados financieros comparativos del 2024 con el 2023 ya estaríamos trabajando el 2025 con el 2024 para tenérselos listos entonces a la auditoría cuando ellos inicien sus labores de revisión.

Y el cuadrito como les menciono del asiento de la transición donde nos habla [que, en mi concepto], ₡57.000.000,00 (cincuenta y siete millones de colones) son los que tienen que tocar el patrimonio.

Eso sería compañeros, compañeras, prácticamente lo que hemos venido realizando. Como les digo, no solamente estas cuentas se revisaron se revisó cuenta por cuenta en el catálogo si ustedes algún día han visto un estado financiero directamente en el sistema, son más de 300 cuentas que aparecen dentro del catálogo y todas ellas fueron revisadas una por una y aquellas que no se logró coincidir con los saldos son las que estamos presentándoles el día de hoy.

¿Alguna consulta o pregunta?

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Diego usted nos indica si procedemos con preguntas de los directores o si hay algo adicional que usted quisiera mencionar.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

No, realmente el proceso ha sido muy limpio, la comunicación con ellos ha sido constante y hemos estado revisando toda la información. Igual, me parece que sí sería oportuno alguna consulta de ellos como para que don Jimmy o doña Sicely, pudieran aclararlo.

Pero sí, les quiero dejar constancia de que todo el trabajo se hizo de una buena forma, se revisó toda la información contable, toda la información que tenemos en el sistema.

Entonces, si les parece podemos proceder con una serie de consultas, para alguna aclaración adicional y posteriormente a ver si se podría tomar el acuerdo para que estos 57 millones puedan ser ... y podamos hacer el ajuste correspondiente, que sería deducirlos del patrimonio.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias.

Tal vez por ser consultas contables vamos haciendo las preguntas cada quien, y nos contesta Jimmy, Sicely o Diego, según corresponda.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.

A mí me gustaría, don Jimmy, que usted nos pudiera resumir cuál fue el hallazgo principal que usted encontró en todo ese análisis contable que hizo, es decir, por qué es que debemos recurrir a todos estos acuerdos a raíz de qué fue lo que usted encontró o lo que ustedes encontraron.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Okey, doña Auxiliadora.

Bueno, uno de los primeros puntos es un mal manejo contable. Desde el punto de vista de contabilidad, no se estaban siguiendo los principios contables como deberían de ser.

¿A qué me refiero? Que alguna de las cuentas, el mismo sistema por su estructura y todo lo demás no tiene, digamos, un auxiliar para llevar ciertas cuentas y decir que todas estas cuentas corresponden al saldo final, entonces en eso es donde entra el contador o la contadora a realizar sus propios auxiliares y cuando se piden estos auxiliares no los tienen, entonces desde ahí se venía creyendo que los saldos de estas cuentas que no tenían auxiliares estaban perfectos y ahí es donde radican estas diferencias. Por ejemplo, en los activos, una de las cuentas principales de los activos no se venía manejando correctamente. Si yo tengo 10 activos y esos 10 activos suman un millón de colones después de la depreciación, ese millón de colones es lo que tiene que también estar en la parte contable.

Tengo que haberlo chequeado, revisado uno por uno para saber que todos estuvieran registrados, para saber que todo se estaba corriendo correctamente en la depreciación y que el valor en libros final de cada mes era el correcto que tenía el sistema. Ese procedimiento de revisión no se realizó. Entre otros procedimientos que estamos viendo que también hay problemas con esas famosas cuentas transitorias.

Cuando uno hace, por ejemplo, una factura, uno inmediatamente puede crear una cuenta por cobrar contra una cuenta de ingresos en ese momento, digamos que, por un millón de colones, pero no estaban utilizando la *cuenta por cobrar*, utilizaban otra cuenta transitoria y después cuando el contribuyente o en este caso el asociado cancelaba, automáticamente se mataba esa cuenta transitoria y se creaba otra cuenta transitoria. Entonces era como ir paseando, del punto 1 al punto 2 para regresar otra vez al punto 1. Entonces eso es lo que nos deja algunos saldos en alguna de las cuentas, como por ejemplo el saldo de las *cuentas por cobrar de los timbres*.

Entonces principalmente, para hacerle aún más el resumen a doña Auxiliadora, un mal concepto contable que se venía trabajando, que ya se había detectado eso por lo menos en auditoría del 2023, que ellos hacen un reconocimiento muy amplio de que hay mucho principio contable que no se estaba cumpliendo y cuando nosotros hacemos la revisión, volvemos a ratificar que ese principio contable no se está cumpliendo, que no fue una cuestión del auditor, sino que realmente no se estaban respetando algunos principios contables.

La presidenta Yanancy Noguera.

Diego, voy a hacer una pregunta yo, porque tiene que ver con esto último que mencionó Jimmy.

Nada más para Jimmy, ¿Es posible, o ustedes pudieron identificar ese mal manejo de las cuentas por cobrar y esa suma que tiene que reajustarse?

Usted acaba de mencionar que, en el informe de auditoría externa del 2023, la auditoría externa lo mencionó, ¿Qué tanto, digamos, cree usted que esta es una práctica vieja del Colegio como para tener una idea de esta rectificación, a cuántos años o periodos hacia atrás corresponde?

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Bueno, me suena como que son bastantes periodos atrás y también pues no quiero poner en mi boca las palabras y tampoco que tal vez yo entendí mal lo que me dijo Alejandro, pero el mismo Alejandro, en su momento, me indicó que así era como se venía trabajando anteriormente, entonces él siguió trabajando igual.

Entonces, lamentablemente eso viene de periodos anteriores. Yo me fui un poquito más curioso para atrás del periodo 2024 y veo que el problema viene incluso del 2020 para atrás, estamos hablando muchos más años atrás, que podría ser incluso, no sé, desde que hicieron el traslado a algún sistema alguno de esos, pero sí viene bastante viejo esas diferencias, por lo menos en lo que es las cuentas por cobrar.

Y me imagino que así debería ser el tratamiento también de los activos, que en este caso son las dos cuentas más grandes que estamos ajustando el día de hoy.

Entonces, sí viene de periodos viejos y no solamente periodos de hace 5 años, eso puede ser que venga de todavía mucho más atrás.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Jimmy.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Con mucho gusto.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias.

Bueno, no tenemos la fecha en realidad en febrero, - Bueno, por lo menos yo no la sé -, digamos, en que se supone que se finalizaría todo este proceso que ustedes han llamado intervención.

Pero bueno, se supone que, para cualquier día de febrero, ya sea el primero o el 28 de febrero, digamos, en la buena teoría, vamos a tener los estados financieros completos y ajustados con las NIFF Plenas, van a haber notas a los estados financieros, va a estar el cierre contable, el patrimonio conciliado, activos depurados y todo esto.

Yo honestamente, hasta hoy a las 8 de la mañana vi el correo de los informes, entonces realmente no pude leer mucho por las actividades que ya tenía programadas durante el día. Pero sí me gustaría preguntar, considerando que el proceso este de transición, inició creo que como en el mes de julio, y qué plazos está estimado para cualquier día de febrero. Mi pregunta es, es técnicamente o con todo lo que se supone que todavía hace falta, digamos, o por lo menos más o menos vi que hace falta, ¿Es técnicamente razonablemente y viable concluir que dicho proceso va a concluir dentro de ese plazo, a la luz de todos los ajustes que aún están pendientes, identificados en los informes técnicos?

Digamos que, en caso afirmativo, ¿Qué hitos concretos permiten garantizar ese cierre oportuno? Y en caso contrario, ¿Por qué razones técnicas, no sería posible?

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón Jimmy, voy a darle primero la palabra a Diego, nuestro director ejecutivo, sobre esa consulta de nuestro fiscal, porque en la última sesión de coordinación de los jueves, que yo no estuve presente, yo le pedí a Diego, director ejecutivo, que me remitiera un detalle de lo que se conversó y Diego precisamente me habló sobre el tema de la fecha de febrero.

Entonces, nada más déjeme que Diego nos hable un poquito de esto y ya luego voy con usted y con Sicely.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Sí, señora.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Muchas gracias.

Don Diego, realmente lo que hemos conversado nosotros internamente es que sí, para el mes de febrero vamos a tener, sería para la última semana de febrero que ya podríamos tener la información completamente, ya con todos los ajustes correspondientes.

Entonces, de acuerdo con el cronograma que se había planteado desde el mes de setiembre, octubre, estaríamos cumpliendo con todo el cronograma establecido. Ahí, tal vez doña Sicely, quien podría ser la que nos pueda ampliar un poquito más sobre ese tema, pero sí, digamos, estaríamos cumpliendo con todo lo que fue planteado en las diferentes reuniones que hemos mantenido.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Sicely?

La señora Sicely Arias Tenorio

¡Es correcto!

Nosotros, de hecho, las chicas están trabajando todavía, esta semana seguimos trabajando y la otra semana, con el fin de cumplir con la fecha acordada respecto a tener los estados financieros al 31 de diciembre 2025, para finales de febrero.

Ahora bien, el tema de la implementación de las NIIF, si bien es cierto, no arrancamos juntos, porque en la parte de la implementación hubo una serie de atrasos como de dos meses, algo así, en el acompañamiento inicial que estuvo Alejandro, donde la información no se nos pasó para la implementación de las Normas, sino que fueron como dos meses después. Sin embargo, de acuerdo con los plazos y todo, parece que sí vamos a salir también con esta parte, pero hay un acompañamiento, que Jimmy mencionaba ahí, para ya el 2026 darle seguimiento a eso, que probablemente van a ser esos dos meses que nos atrasamos en la implementación de la NIIF, pero sería nada más eso.

No sé, Jimmy, si coincide con lo que estoy indicando acá, pero me parece que por ahí vamos con el tema.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Sí, señora, ese es el cronograma que tenemos. Desde el momento también, para indicarle, don Diego Coto, que cuando arrancamos nosotros el proceso, nos atrasaron prácticamente dos meses. Entonces desde ahí tomamos la decisión de dedicar tiempo completo solo a COLPER, no logramos conseguir ningún otro trabajo, nos dedicamos 100% al trabajo con ustedes para hacer una revisión mucho más allá de una auditoría, que es revisar cuenta por cuenta, lograr determinar saldo por saldo, y en base a eso se les había entregado el cronograma indicando que cuidado, si no podríamos tenerlo más bien como en la tercera semana de febrero, para tener esa última semana de febrero, chequearlo con ustedes, revisarlos y que ya quedarán aprobados y listos para que el periodo 2025 se presente en la fecha correcta de presentación de la declaración de renta y ya con una revisión de los estados financieros ya totalmente trabajados en normas.

Entonces creemos que sí podemos cumplir con la fecha, vamos muy bien. Ya a partir del mes de enero yo me voy a meter todavía mucho más de lleno ya con los Manuales de Procedimiento, verificar que algunas cositas de estos manuales se estén cumpliendo dentro del procedimiento que estamos diciendo, que no me vuelvan a ensuciar esos auxiliares, que la contabilidad siga fluyendo, que esas cuentas por cobrar, que esas transacciones de las declaraciones estén correctas, que la presentación de las declaraciones se estén haciendo correctamente, más ahora que cambiamos de sistema tributario y todo lo demás. Pero con todas esas revisiones que van a venir en enero y febrero, sí estamos bien claros de que vamos a cumplir muy bien con el proceso.

No les voy a decir que vamos a salir antes, pero sí por lo menos en las fechas establecidas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Diego Coto, el fiscal, pide que, por favor, Diego, nos pase el cronograma por correo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto. Ahorita se los traslado.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Dilmar y creo que no tendríamos más consultas o comentarios para proceder a plantear los acuerdos.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

Sí, buenas.

Yo casi no he preguntado, porque realmente he tenido la oportunidad de preguntar en las reuniones que hemos tenido periódicamente.

Sí quería consultar si realmente es que se tenga que hacer algún tipo de cuentas transitorias, que si lo ideal es realizar conciliaciones periódicas para que estas cuentas no afecten el estado financiero.

Esa es una de mis preguntas.

Y otra pregunta sería que, si ¿Podrían estas cuentas distorsionar la situación financiera real de la entidad, si se siguen manejando de esa manera como se venía manejando?

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Bueno, don Dilmar, digamos que dentro de un cierre contable deberían de revisarse todas las cuentas, ya sea que se estén entregando estados financieros mensualmente, que se estén entregando estados financieros cada trimestre, por ejemplo, que normalmente una entidad como ustedes es lo más normal que se entreguen trimestralmente, pero también si hay una política mensual, no hay ningún problema, el contador y la contadora deben de revisar esas

cuentas, porque al final de cuentas dentro de la parte financiera, dentro de la parte de realidad económica de la empresa, si yo tengo una cuenta errónea, como por ejemplo en este caso las cuentas por cobrar, y viene un gerente financiero a hacer una proyección de cobro, ya automáticamente tengo que yo indicarle que dentro de esa proyección de cobro no va a tener un efecto esos 32 millones de colones, ¿verdad? que no cuente con ese dinero, porque ese dinero no existe.

Entonces ahí esa conciliación nos va a indicar cuál es el saldo correcto que se tenga que realizar en una proyección y que por ende se tiene que conciliar y que más adelante no nos venga a afectar una proyección de estados financieros, como es lo que les hemos tenido que indicar a ustedes, que este es el estado financiero a tal fecha, pero que ese estado financiero no es muy confiable porque todavía hay que hacerle algunas mejoras a los estados financieros, hay que ir a conciliar esos estados financieros y al final de cuentas ustedes no tienen una información real.

Entonces con esta transición eso es lo que se quiere, que ya esos sesgos se eliminen y que cada vez que ustedes tengan un estado financiero, y que vayan a tomar decisiones, sean los estados financieros más limpios y reales que pueda tener la entidad.

Eso es lo que se quiere con la transición.

El tesorero Dilmar Corella

Gracias

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Con gusto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

Tengo una duda, porque claro, ustedes aquí están poniendo las cuentas: *Debe y Haber*. Entonces no sé si a la hora de hacer el *Neto* eso es lo que me está generando diferencia en las sumas, pero en el documento que recibimos en asamblea ordinaria pasada, se habla de la suma de ₡32.592.771,46 (treinta y dos millones quinientos noventa y dos mil setecientos setenta y uno con cuarenta y seis céntimos).

Entonces no estoy clara cuál es el monto que tenemos que acordar hoy.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Es que, para la asamblea, doña Yanancy, el problema era que no teníamos el levantamiento de los activos.

Entonces, hasta que se llegó al levantamiento de los activos, pudimos lograr ingresarlos. Entonces ahora, si usted ve la mayoría, desde la cuenta del edificio hasta la depreciación acumulada, esos son los montos prácticamente que nos están diferenciando con lo que se había presentado en la asamblea, porque no teníamos bien claro cuál era el monto de los activos.

Ahora, cuando se hizo el levantamiento de los activos, ya podemos decir que esos son los montos.

Ahora, el monto que se está solicitando es el monto donde dice transición NIFF Plenas, que serían los 57 millones de colones.

La presidenta Yanancy Noguera.

¢57.024.715 (cincuenta y siete millones veinticuatro mil setecientos quince colones)

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Sí, incluso creo que en las primeras reuniones que habíamos hablado, yo les había hecho más o menos un cálculo de unos 70 millones.

El detallito es que nos bajó, porque algunas cuentas podemos tocarlas como gastos durante el periodo 2024, entonces no entran dentro de la transición.

Entonces eso también nos logró bajar un poquito a los 57 millones.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

Y también tendríamos entonces que autorizar para hacer el cambio en la partida contable que se había registrado en *sueldos y salarios* y correspondería más bien a *contingencias legales*.

El señor Jimmy Alejandro Sánchez

Sí, señora, pero eso nada más es un traslado de cuenta a cuenta.

Pasar de la *cuenta salarios* a *contingencias legales* o crear una nueva cuenta que se llame, por ejemplo, *Indemnizaciones laborales*, cualquiera de las tres opciones, pero eso no tiene un efecto en la contabilidad, porque sigue siendo gasto.

Lo único es que lo vamos a sacar de esa *cuenta salarios* para que no se distorsione el saldo final que pueda tener las planillas de la Caja.

Y también un punto importante, hay otra cuenta que se llama por acá *preaviso*, que está dentro del mismo informe, pero que esa tampoco nos va a tocar hacerle parte de la transición. Esta cuenta de *provisiones por pagar*, porque eso es un mal concepto por no tener una *cuenta de gasto*, la enviaron a la *cuenta del pasivo*, pero realmente ese preaviso pertenece a una *cuenta de gasto* y aquí sí tiene un efecto en los estados financieros que había dejado Alejandro, porque vamos a disminuir la utilidad en ¢3.119.000,00 (tres millones ciento diecinueve colones) más de lo que él nos había indicado.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey, gracias.

Estaba terminando de ajustar entonces el acuerdo que tenemos que adoptar.

Voy a proceder con la lectura del acuerdo, se los voy a compartir también con el cambio que acabo de hacer para que lo vayan leyendo escrito y después de que votemos este acuerdo, les pediría la votación para dejarlo en firme.

¿Lo tienen?

No me deja por el chat de aquí, disculpen porque es muy largo, entonces voy a pasarlo por el chat de WhatsApp. Un momento.

Procedo entonces con la lectura del acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-01-56-25 EXTRAORDINARIA

RESULTANDO:

1. Que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica es un ente público de carácter no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultado para administrar responsablemente sus recursos y velar por la correcta gestión de su patrimonio, conforme a la Ley Orgánica del Colegio, Ley N.º 4420.
2. Que mediante acuerdo AGO-09-202-24, adoptado en la Asamblea General Ordinaria N.º 202-24 del 7 de noviembre de 2024, se dispuso a designar a la Administración del Colegio para que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sean aplicadas a toda la contabilidad y las finanzas del COLPER a más tardar en octubre de 2025.
3. Que en la Asamblea General Ordinaria #205-25 celebrada el 6 de noviembre de 2025, la Administración informó que la implementación completa de las normas contables se proyecta para febrero de 2026.
4. Qué durante la misma asamblea, se recibió el informe denominado Transición NIIF plenas con fecha 23 de octubre de 2025, en el cual se da la recomendación de enviar a la Transición la Cuenta 114-10-003 por ¢ 32,592,771.46 (treinta y dos millones quinientos noventa y dos mil setecientos setenta y un colones con cuarenta y seis céntimos). Además, la Administración ha recomendado regularizar la cuenta contable 114-10-003 correspondiente a saldos incobrables de antigua data, contra el patrimonio del Colegio, e igualmente la reorganización del registro de los activos, por el monto total de ¢ 57.024.715,39. (cincuenta y siete millones veinticuatro mil setecientos quince colones con treinta y nueve céntimos). Igualmente, generar una transición de una cuenta contable de Sueldos y salarios, y Preaviso, a Contingencias legales.

CONSIDERANDO:

- I. Que corresponde a la Junta Directiva examinar las cuentas y adoptar los acuerdos necesarios para la correcta gestión patrimonial del Colegio.
- II. Que la Ley General de la Administración Pública impone a todo ente público el deber de actuar conforme a principios de legalidad, razonabilidad, eficiencia y buena administración.
- III. Que la aplicación de las NIIF exige la depuración de cuentas incobrables y la correcta presentación de los activos realmente existentes.

POR TANTO:

LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

1. **Acoger la recomendación de la Administración y enviar a transición contable la cuenta 114-10-003 por un monto de ¢32.695.135,79 (treinta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil ciento treinta y cinco colones con setenta y nueve céntimos), reconociéndolo como incobrable y asumiéndolo como una pérdida patrimonial.**
2. **Autorizar la depuración de los registros contables aplicando la cuenta de depreciación acumulada contra las cuentas de activo fijo correspondientes, eliminando los activos totalmente depreciados y manteniendo únicamente los activos sujetos a depreciación de forma consistente con el auxiliar de los activos**
3. **Ambas correcciones anteriores representan la suma de ¢57.024.715,39 (cincuenta y siete millones veinticuatro mil setecientos quince colones con treinta y nueve céntimos).**
4. **Reclasificar la cuenta de sueldos debido a una indemnización por la suma de ¢12.949.140,06 (dos millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta colones con seis céntimos) en la cuenta 510-10-002-003 de Contingencias Legales.**
5. **Instruir a la Administración y a la Tesorería para que documenten técnica y contablemente el procedimiento aplicado y disponer que el presente acuerdo se ejecute como parte del proceso de implementación de las NIIF. Acuerdo firme.**

Este sería básicamente el acuerdo, si ustedes vieron lo que les envié, hice los ajustes de los números específicos conforme fui leyendo ahora el acuerdo.

Vamos entonces a proceder con la votación del acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Ahora vamos a proceder con el segundo acuerdo, que es la firmeza del acuerdo anterior. Igual se los voy a copiar para que lo tengan y lo vayan revisando.

Perdonen Sicely, Diego y Jimmy que no se los envió a ustedes, pero no me pasa por el chat del Zoom.

Declaratoria de firmeza del acuerdo anterior

ACUERDO UNÁNIME JD-02-56-25 EXTRAORDINARIA

Declaratoria de firmeza del acuerdo anterior

RESULTANDO

1. Que la Junta Directiva ha adoptado el acuerdo denominado “Regularización contable – Cuenta 114-10-003 y depuración de activos fijos”.
2. Que dicho acuerdo resulta necesario para la correcta y oportuna presentación de los estados financieros del Colegio.

CONSIDERANDO

- I. Que la Ley General de la Administración Pública faculta a los órganos colegiados a declarar en firme sus acuerdos cuando así lo requiera el interés institucional.

POR TANTO

LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

1. Declarar en firme el acuerdo denominado “Regularización contable – Cuenta 114-10-003 y depuración de activos fijos”, para su ejecución inmediata.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Con esto entonces estaríamos concluyendo la sesión de Junta Directiva del día de hoy.

Nada más recordar dos cosas:

- a) Que Diego nos haga llegar el cronograma último, revisado por la Administración junto con Sicely, por correo electrónico. Por favor, que en cuanto nos sea posible, pues tener la certeza de la fecha tercera semana de febrero o última de febrero, para cualquier actualización respecto a ese cronograma.
- b) Y, adicionalmente, pues que nos mantengan al tanto, tanto a la Comisión de Administración y a la Tesorería que nos reunimos los jueves, como a la Junta, por supuesto, en una sesión del próximo año, sobre el ajuste que tenemos que hacer en la declaración del Impuesto sobre la renta del año 2024.

Los documentos se anexan al acta de esta sesión.

Así las cosas, concluiríamos esta sesión.

Auxiliadora nos pide que nos quedemos un momentito después de concluir la sesión formalmente, para un comentario que quiere hacernos a todos los presentes. Así que entonces voy a cerrar la sesión, pero por favor, nos mantenemos en la sesión de Zoom unos minutitos más.

Al ser entonces las 06:59 de la noche de hoy martes 23 de diciembre, damos por concluida esta sesión extraordinaria del día de hoy.

Dejamos convocada la sesión ordinaria del martes 6 de enero a las 7:15 de la noche de manera virtual.

Muy buenas noches y cerramos entonces la sesión de Zoom.

Nos mantenemos un momento.